

Andes Iron recurre a la Suprema tras nuevo revés judicial de Dominga

La empresa Andes Iron presentó ayer un recurso de queja ante la Corte Suprema, luego que la Corte de Apelaciones de Antofagasta anuló un procedimiento judicial tramitado ante el Primer Tribunal Ambiental, el cual declaró improcedente una sentencia dictada en 2024 que había anulado la resolución del Comité de Ministros, que rechazó nuevamente el proyecto minero-portuario Dominga.

En el escrito, la firma aseguró que "el presente recurso de queja reviste una especial gravedad institucional y jurídica que justifica plenamente la intervención correctiva de esta Excma. Corte Suprema. No se trata de una mera discrepancia interpretativa, sino de una decisión que -de mantenerse- vacía de contenido la fuerza obligatoria de las sentencias firmes dictadas por los Tribunales Ambientales y compromete seriamente el principio de tutela judicial efectiva".

Agregó que "los ministros recurridos incurrieron en faltas o abusos graves, al apartarse manifiestamente del tenor ex-



La empresa presentó un recurso de queja ante nuevo fallo.

preso de la ley y de principios procesales básicos (...) En efecto, la sentencia impugnada desconoce que la decisión del Primer Tribunal Ambiental - que anuló la resolución del Comité de Ministros y ordenó dictar un nuevo pronunciamiento conforme a parámetros precisos- estableció una obligación de hacer clara y actualmente exigible".

Y afirmó que "los jueces recurridos efectuaron un salto lógico jurídicamente improcedente".